



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024
STyFE/DAJ/UT/0956/2024

FOLIO 090163524000531
Presente

Derivado de la solicitud de Información Pública al rubro citada, ingresada a través del sistema SISA 2.0 a esta Unidad de Transparencia, turnada para su atención a la Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo en la que requirió:

*"Buen día,
quisiera conocer los datos del empleo en la Ciudad de México, podrían compartirme algún documento
donde pueda ver las proyecciones del empleo de la CDMX desde 2018 a 2030.
agradezco su atención" (sic).*

Al efecto, y con fundamento en lo previsto en el artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en observancia de lo dispuesto en los diversos 1, 2 y 208 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace del conocimiento del solicitante que este Sujeto Obligado desahogó el procedimiento de búsqueda de la información de su interés, dando atención al efecto y en la forma que a continuación se indica

Mediante **STyFE/DEET/907/2024**, suscrito por la Directora para el Trabajo y la Previsión Social, documento que se agrega como **ANEXO 1** informa que:

"(...)

Al respecto, tengo a bien comunicarle lo siguiente:

1.- Con relación a conocer los datos del empleo en la Ciudad de México, tengo a bien compartirle las siguientes ligas electrónicas, donde podrá encontrar información relativa al tema, se adjunta impreso para su pronta consulta.

*<https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/comunicacion/tipo/boletin>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=985256766970984&set=pcb.985229833640344>
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=981542460675748&set=pb.100064600093141.-2207520000&type=3>*

2.- Por lo que se refiere a documento donde pueda ver las proyecciones del empleo de la CDMX desde 2018 a 2030, esta Dirección Ejecutiva no ha generado, documentado o publicada información relativa, no obstante, de la búsqueda exhaustiva en sus archivos no se encontró información relacionada. Por otra parte, se le hace de su conocimiento que esta Dirección para el desarrollo de sus actividades utiliza datos de otras instituciones como el Instituto Mexicano de Seguridad Social y del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, se comparte las siguientes ligas, para el caso de que le sean de utilidad.

*Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/14ymas/default.html#documentacion>
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad
Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral), a partir de 2005
https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
<http://datos.imss.gob.mx/dataset/asg-2024>*

"(...)"



Finalmente hago de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, usted puede presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya dado respuesta a la solicitud de acceso a la información.

El recurso de revisión es un medio de defensa de los particulares en contra de las respuestas, o de la falta de ellas a solicitudes de información pública, lo cual les causa agravio. El recurso de revisión deberá presentarse de manera directa, por correo certificado o por el siguiente medio electrónico recursoderevision@infocdmx.org.mx, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en que surta efectos la notificación del acto impugnado, esto es, la respuesta a la solicitud de información o, en su caso, por falta de respuesta a la solicitud de información; ello en cumplimiento a los requisitos señalados en el artículo 234 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Lo anterior se le notifica por Sistema SISA 2.0, medio indicado para recibir información y notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FIDELMAR FLORES MÉNDEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO